

por unanimidad en la reunión de su Asamblea general ordinaria celebrada el día 27 de junio de 2002.

La certificación del acta está suscrita por don José Luis Pastor Rodríguez-Ponga, en calidad de secretario con el visto bueno del Presidente, Juan F. Lazcano Acedo.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Se pone en su conocimiento que cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6, despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 4 de septiembre de 2002.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—41.622.

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos de la «Confederación Nacional Española de Cultivadores de Remolacha y Caña de Azúcar» (Depósito número 704).

Ha sido admitido el depósito de la citada modificación de estatutos, al haberse observado el cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical («Boletín Oficial del Estado» del 4).

El depósito se ha solicitado mediante escrito de fecha 30 de julio de 2002 y se ha tramitado con el número 50/6908-8574.

Se aporta acta de la Asamblea general extraordinaria celebrada el 4 de julio de 2002, suscrita por el Secretario de actas don Emilio Jurado Gavilán, con el visto bueno del Presidente honorario don Luis López Carrizosa, en la que se acordó por unanimidad modificar los siguientes artículos de los Estatutos: 1.º, 2.º, 4.º, 5.º, 7.º, 9.º, 10.º, 11.º, 12.º, 13.º, 15.º, 16.º, 17.º, 18.º, 19.º, 20.º, 21.º, 22.º, 23.º, 24.º, 25.º, 26.º, 27.º, 28.º, y 29.º. Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Se pone en su conocimiento que cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo, sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 6 de septiembre de 2002.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—41.618.

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos de la «Federación Estatal de Transportes, Comunicaciones y Mar de UGT», (depósito número 0027).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los Estatutos del citado Sindicato, una vez presentada la documentación requerida por esta Dirección General subsanando los defectos observados, al reunir los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical («Boletín Oficial del Estado» del 8).

La modificación ha sido solicitada por don Javier S. Berzosa Lamata, mediante escrito de fecha 8

de julio de 2002, y se ha tramitado con el número 50/6091-7572.

El acuerdo por el que se aprueba el nuevo texto de los Estatutos de la Federación fue adoptado por unanimidad en la reunión del VIII Congreso Federal, celebrada los días 14 a 17 de mayo de 2002.

La certificación del acta está suscrita por don Francisco Capilla Pizarro y doña María del Carmen Laguna Miranda, que actuaron como Presidente y Secretaria de actas del VIII Congreso Federal.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Se pone en su conocimiento que cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 6 de septiembre de 2002.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—41.623.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba, Servicios Integrados de la Dependencia de Industria, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y reconocimiento de la utilidad pública del proyecto de instalaciones estación de compresión de Córdoba y sus instalaciones auxiliares, en el término municipal de Villafranca de Córdoba.

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre; en el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957); en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública la solicitud señalada y que se detalla a continuación:

Peticionario: «Enagas, Sociedad Anónima», con domicilio a efectos de notificaciones en Madrid, calle Capitán Haya, número 41, planta 12 (código postal 28020).

Objeto de la petición: Autorización administrativa y reconocimiento de la utilidad pública del proyecto de instalaciones de estación de compresión de Córdoba y sus instalaciones auxiliares, el cual tiene por objeto aumentar la capacidad de transporte de la Red Nacional de Gasoductos para poder hacer frente al incremento previsto hasta el año 2005.

Descripción de las instalaciones: La estación de compresión se ubicará en la posición F-14 del gasoducto «Sevilla-Madrid», situada en el punto kilométrico 152,839, donde confluyen los gasoductos «Tarifa-Córdoba» y «Córdoba-Badajoz-frontera con Portugal», ocupando una parcela de unos 72.000 metros cuadrados, en el término municipal de Villafranca de Córdoba.

El caudal máximo de gas natural que deberá comprimir la estación será de 2.200.000 metros cúbicos(n)/h, con dos turbocompresores de 1.100.000 metros cúbicos(n)/h cada uno, más uno adicional de reserva.

El presupuesto asciende a la cantidad de 4.463.943,36 euros (2.406.597.680 pesetas). El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Afección a fincas de propiedad privada: La afección derivada de la construcción del proyecto se concreta en la expropiación forzosa en pleno dominio de los terrenos sobre los que han de construirse los elementos de instalación fija en superficie.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el proyecto en esta dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno, sita en Córdoba, plaza de la Constitución, número 1 (código postal 14071), así como los planos parcelarios en el Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba, y presentar, por triplicado, en esta dependencia, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por instalaciones auxiliares

Proyecto: 378-Estación compresión Córdoba. Provincia: CO-Córdoba. Municipio: VF-Villafranca de Córdoba.

Abreviaturas utilizadas: SE-superficie a expropiar; POL-polígono; PAR-parcela.

Finca número: CO-VF-700PO. Titular y domicilio: Daniel Franciso, María Rosa, y Lucía Izquierdo Palomares. Avenida de la Arruzafilla, 7 portal 4, segundo, H, 14011 Córdoba. SE: 10.925 metros cuadrados; pol.: 04; par.: 46; naturaleza: Labor regadío.

Finca número: CO-VF-701PO. Titular y domicilio: María Sebastiana Palomares Ramírez. Calle Nueva de San Antón, 13-2D, Granada. SE: 38.050 metros cuadrados; pol.: 04; par.: 45; naturaleza: Labor regadío.

Finca número: CO-VF-702PO. Titular y domicilio: Ildefonso Palomares Ramírez. Calle Olleira, 45, piso 3, puerta 4, Córdoba. SE: 24.490 metros cuadrados; pol.: 04; par.: 41; naturaleza: Labor regadío.

Córdoba, 12 de septiembre de 2002.—El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Pedro Barbero Romo.—41.593.

Información pública del proyecto de ejecución de línea de media tensión de 15 KVA aérea-subterránea con C.T. intemperie de 100 KVA para electrificación de finca «Nueva Merced», autorización administrativa y aprobación de proyecto.

A los efectos establecidos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y la aprobación del proyecto de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: «Agreste, Sociedad Limitada».

Tipo de instalación: Línea eléctrica aérea-subterránea.

Tensión: 15 KVA.

Centro de transformación: Intemperie de 100 KVA.

Origen: Centro prefabricado, propiedad de la Cia. Suministradora Victoria en su salida hacia Cárdena en Fuencaliente (Ciudad Real).

Final: Finca «Nueva Merced» en Andújar (Jaén).

Longitud afectada: 5.278 metros (3.796 metros son subterráneos y 1.482 aéreos).

El proyecto se encuentra expuesto, para que pueda ser examinado, en la dependencia del Área de Industria en la Subdelegación del Gobierno de Jaén, sita en la plaza de las Batallas, sin número, 23071 Jaén, y presentar por triplicado, quién lo estime oportuno, las alegaciones que considere, en el plazo de veinte